TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1765 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL UEP N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA – PLURIANUAL" – ID DNCP N° 418584, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACIÓN SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4526/OC-PR), SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID GN 2349-9.

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum UEP N° 659/2022, presentado en fecha 22 de noviembre de 2022, por la Unidad Ejecutora de Proyecto BID-SENACSA PR-L1148, por el cual se solicita la adjudicación del llamado a Licitación Pública Internacional UEP N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA – PLURIANUAL" – ID DNCP N° 418584, según las Políticas de Adquisiciones BID GN 2349-9; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6521/2020 se aprueba el Contrato de Préstamo 4526/OC-PR para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de sanidad animal en Paraguay", suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Que, el mencionado Contrato establece: "*CLÁUSULA 4.02. Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011 , que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011…(b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema de país en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales*".

Que, el numeral 2.1 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*El objetivo de la licitación pública internacional, tal como se describe en las presentes Políticas, es proporcionar a todos los posibles oferentes elegibles notificación oportuna y adecuada de los requerimientos de un Prestatario en cuanto a los bienes y obras necesarios de un proyecto, y proporcionar a dichos oferentes igualdad de oportunidades para presentar ofertas en relación con los mismos*".

Que, por Resolución del SENACSA N° 1356, de fecha 07 de septiembre de 2022, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a Licitación Pública Internacional UEP N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA – PLURIANUAL" – ID DNCP N° 418584.

RESOLUCIÓN N° 1765 .-

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado a Licitación Pública Internacional UEP N° 07/2022, se deja constancia de la presentación de un solo oferente: PARASOFT S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de realizar la verificación integral y el análisis correspondiente de la oferta presenta, eleva su Informe de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2022, el cual concluye expresando cuanto sigue: *"En función a todo lo expuesto, PARASOFT S.R.L., ha presentado la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, este Comité recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación del llamado LPI UEP N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA..."*.

Que, todos los antecedentes del proceso fueron remitidos al Banco Interamericano de Desarrollo y éste se ha expedido de forma favorable, otorgando su No Objeción al informe de evaluación y a la propuesta de adjudicación, conforme a la notificación recibida del equipo de convergencia del BID a través del sistema Online Bidding Process (OBP) en fecha 22 de noviembre de 2022.

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 348/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, se cuenta con saldo disponible en la partida presupuestaria 266, para el presente ejercicio fiscal.

Que, el Artículo 2º de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...c) las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...*".

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1754, del 18 de noviembre de 2022, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 1765 .-

1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Internacional UEP N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA – PLURIANUAL" – ID DNCP N° 418584, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Descripción	Empresa	Monto total Gs. IVA Incluido	Categ. de Inversión
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA – PLURIANUAL	PARASOFT S.R.L.	4.504.388.000	02.00.00

2° Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su difusión en el portal de contrataciones públicas.

3° Encargar a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) a proceder a la comunicación correspondiente a la empresa oferente, a los fines legales pertinentes.

4° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago correspondiente en virtud a lo dispuesto en el Artículo 1°, en el marco del Contrato de Préstamo BID 4526/OC-PR del SENACSA, así como la imputación de las erogaciones en las respectivas partidas presupuestarias, con fuente de Financiamiento 20.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. VICTOR MALDONADO
Presidente (a.i.)